

paridad y demas de fechos & pretendiente todos curros
motivos para suspender la execucion de ella & redula
a que su Mag. de ellos enterado Verol Vera Cona superior &
soberana justificacion lo combeniente pero para evitar sus
Imposturas & pretendiente ya creditar en todo las be
deuina deuini, y leal dad de sus preceptos que es el
principal fin & suona y lo que la mantiene con el lust
re y singular honra de todos de amo de la por que se a se
plicado por tantos siglos en el mayor seruiuo de su Mag. que
Acordado que a ora y sin pa derio de sus de cho
y recursos y mentados y que de nuevo se o freren en base
estadio de esta y non otra forma de le de la posesion de este
empleo y que de este acuerdo a continuacion de ella en
El redula se ponga un tanto para lo qual las be de en
forma con el respecto y acatamiento que debe como acan
de su Rey y eno natural — I se haga por el
uso dho el suamiento acordado, y estando
presente dho D. Juan Antonio Larrea Zeon Juro adio
y ama Cruz del sa bien y fielmente en dho o juro
de Verador y mirar por el bien publico cumplir las
Reales Provisiones de su Mag. y guardar las ord
nanzas de su Mag. y mirar por la conseruacion
de punto de ella y de que sea sacado en los cabil

le
usario
se
re con
ria
re con
del
an
en
de
ham
ga
gu
de
lo
de
de
de
de

